



bancó·adn

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

www.bancoadn.org

bancoadn@usal.es



POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección del Banco Nacional de ADN (BNADN) ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad conforme la norma ISO 9001:2015, como medio para garantizar una alta calidad en las actividades que desarrolla, teniendo como objetivos fundamentales la eficacia/eficiencia de cada uno de los procesos establecidos, la mejora continua, y la satisfacción de sus usuarios y otras partes interesadas.

Así, la política de calidad definida en el BNADN se fundamenta en los siguientes principios:

- Colaborar estrechamente con la red de centros asociados que participan en el desarrollo de los proyectos del BNADN y con otros centros que pudieran incorporarse a la misma en un futuro, potenciando una buena comunicación a cada centro con todo el personal del BNADN y proporcionando a los mismos todo el apoyo logístico necesario.
- Garantizar un servicio enmarcado en el fiel cumplimiento de la legislación aplicable y de los principios bioéticos, con especial énfasis en garantizar los derechos de los donantes de las muestras procesadas y productos almacenados en el BNADN.
- Conseguir la satisfacción y confianza de los grupos de investigación que requieran los productos almacenados en el BNADN, asegurando la calidad de todos nuestros procesos y de los productos finales de los mismos para así poder garantizar el mejor servicio, analizando además sus necesidades como guía para una mejora continua.

Además, la Dirección se compromete a la difusión de la política de calidad a todos los miembros del BNADN para que ésta sea entendida, aplicada, y mantenida en todos los niveles de la organización de modo que sea objetivo global de todos el conseguir un alto nivel de calidad en todos los servicios.

Fdo.: Prof. Alberto Orfao de Matos
Director Científico
27 de enero de 2017
